

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SIN ZONIFICACION DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HORIZONTAL
- 3 ☐ ZONA SIN VALOR

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

1000 N°

DIRECCION

Barrio: Huancayo

CALLE

Mz 244 Doble U

Ms. --- Km. ---

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE DESDE EL VENTERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS

1 ☒ NUMERO DE CASI FSA LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTEROS

8 ACCESO AL LOTE

MARCA SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASAJE FEONAL
- 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL VALECON
- 7 ☐ POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA HORIZONTAL

10 MATERIAL DE LA CALLE

- 1 ☐ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ PIEDRA DE RIO
- 4 ☐ ADOSQUIN
- 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

11 ACOTAS

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOSQUIN O BALDOSA

NOTAS PUBLICAS EX LA VIA

12 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

13 ALICANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

14 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE ANLA
- 3 ☐ SI EXISTE MEDIO TRANSFORMACION

DESARROLLO CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

BAJO LA PASANTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

16 DCSANITARIOS

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

17 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

18 AREA

SIN DECIMAL 1447.75

19 PLANTILLADO

60

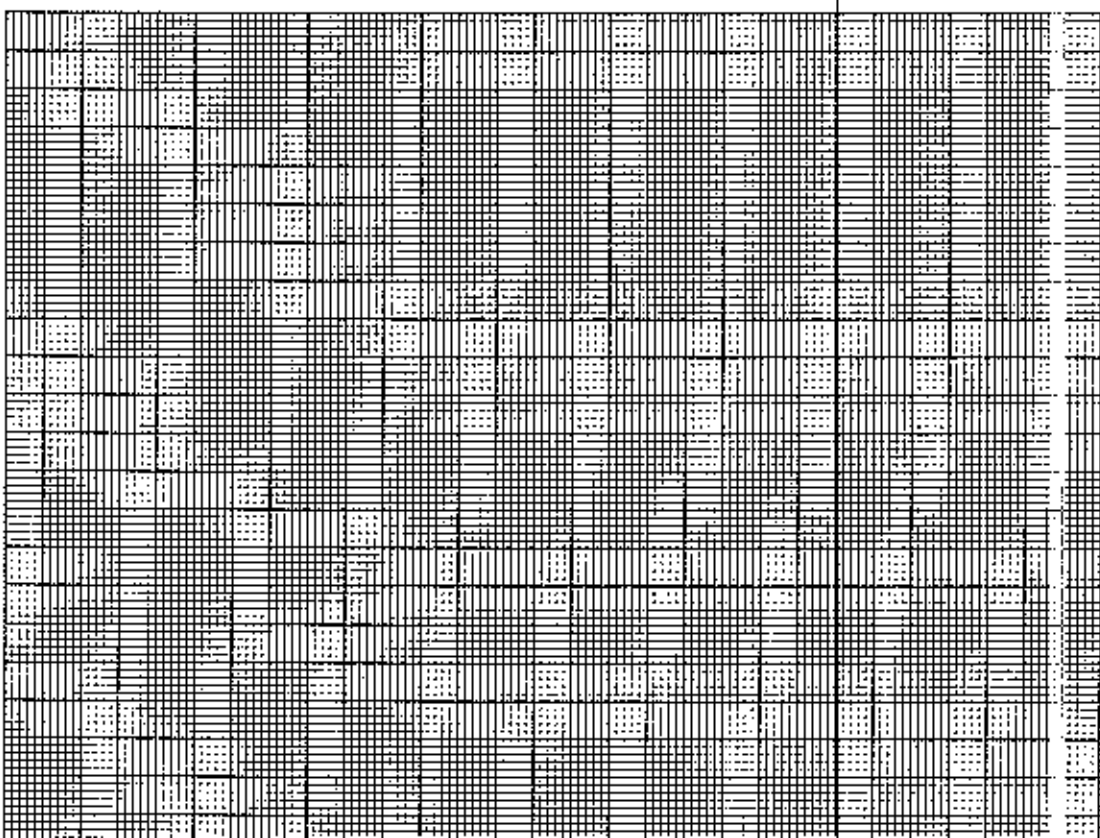
20 LONGITUD DEL FRENTE

60

21

60

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

22 SIN EDIFICACION

23 CON LOCALIZACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

24

25 CONSTRUCCION

OTRO USO

OBSERVACION

08/06/2006

SLC

DAIUS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

C. 32183
3210111
E 1496496



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000007004



20151308004702807

NOTARIO ALFONSO ALEXANDER ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANA

EXTRALUC

Escritura N°:		20151308004702807					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DERECHOS EN LAS QUE INTERVIENEN LAS MUNICIPALIDADES COMO PERSONAS NATURALES EN LA JUICACIONES Y TRANSACCIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Oficial	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANA	REPRESENTADO POR	RUC	136000098000		VENDEDOR(A)	JORGE ZAMBRANO CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIYES VALDERRAMA LUCIA MONSERRATE	POD SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	315462916	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANA		MANA		MANA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		14763.00					

Alfonso Alex Haudrey
 NOTARIO ALFONSO ALEXANDER ELSYE HAUDREY
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANA

COPIA

CODIGO: 20151208004P2007



COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO.-

CUANTIA : \$ 14,763.70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO** de estado civil soltera, por sus propios derechos a quien se conocer con fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno uno cuatro seis dos seis uno guión seis, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta

Ely Cedeño
Abogada Ely Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora **LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cda. La Nueva Esperanza,

a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los tienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Manzana número DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, Lote número ONCE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Cinco metros y calle trescientos veintiséis; **POR ATRÁS**, siete metros y Sr. Posigua Claudio; **POR EL COSTADO DERECHO**: Diecisiete metros sesenta centímetros y callejón planificado más dos metros callejón planificado más ocho metros Sr. Zambrano Quijije Pablo; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Veintiséis metros callejón planificado, con un área total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Manzana DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, Lote número ONCE; de la Parroquia Eloy Alfaro

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Cinco metros y calle trescientos veintiséis; **POR ATRÁS,** siete metros y Sr. Posligua Claudio; **POR EL COSTADO DERECHO:** Diecisiete metros sesenta centímetros y callejón planificado más dos metros, callejón planificado más ocho metros Sr. Zambrano Quijije Pablo; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiséis metros callejón planificado, con un área total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000391468 de fecha quince de junio del dos mil quince. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la compradora. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el

Abogado Cuzhio
Manta - Ecuador
Notario Público
Manta - Ecuador

Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. SEPTIMA:
DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.- Notoramiento del Alcalde de la
Ciudad elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano de la
Ciudad de Manta, en el cual verifica que
dichos posecionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración
Juramentada ante el Notario Público de que el posecionario no tiene bien
inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de
haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito
No. 000391466 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F.-
Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de
Manta de que el posecionario no registra bien inmueble inscrito en esta
Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que
certifica que el posecionario no adeuda a esta Institución. H.- Certificado del
Departamento de Tesorería Municipal de que el posecionario no adeuda a
esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ
matriculado número dos mil quinientos cuarenta y nueve, Colegio de
Abogados de Manabí y Procurador Síndico Municipal, para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

[Firma]
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. de todo cuanto DOY

FE.- *g*

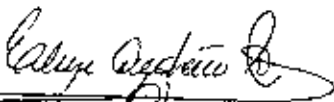


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA

- *Lucia Briones*



LUCIA MONSERRATE BRIONES VAEDERRAMO
C.C.No. 131146261-6

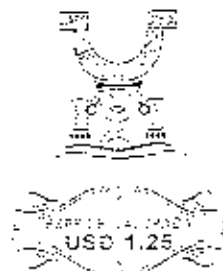


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA



has

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



A la Honorable Junta de Gobierno Municipal del Cantón Manta, Que reside en la ciudad de Manta, GUAYAS
en la general, de una forma registrada, la propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
Perifoneo de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ubicada en: MZ-244 LT. 11 BARRIO HORACIO HIDROVO
cuyo avalúo-comercial presente asciende a la cantidad
de: \$14753.70 CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON FONDO.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES NUMERO 438

REGISTRO OFICIAL MAYO 19 1986

Spencer
Norwood Public Library
Main - Spencer
1922

Maria	12 JUNIO 2013	12:20
-------	---------------	-------

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101955



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

-----GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, -- 3 -- de -- Julio -- de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3210111000 MZ-244 LT. 11 BARRIO HORACIO HIDROVO
Manta, tres de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]

C. J. Jarama
Tesorería Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



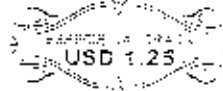
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123899

Nº 123899

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 7214

Fecha: 12 de mayo de 2017

El presente documento avalúa, Catastro y Registros de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Ecuador, en el predio existente del número 14.

El Predio de la Calle: 14-11-11-1400

Ubicación en: MANTA, CANTÓN HORACIO HIDROVO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 14,73 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2605,50
CONSTRUCCIÓN:	12158,20
	14763,70

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o segregamiento de la totalidad del predio, solo expresa el valor de suelo según se acordó a la Ordenanza de Aprobación de un Plano del Valor del Suelo, expedida el 17 de diciembre del año 2013, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Municipalidad de Manta 2014-2015."

M. Dora Cecilia Ruperth

Dirección de Avalúos, Catastro y Registros

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 12.05.2017



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101484



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 10 de ____ Junio ____ de 20 ____ 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
3210111000 C.326 AVE.223 B. HORACIO H
Manta, diez de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sr. J. J. Rodríguez
RECAUDACION

Episcopo

Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000060596

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES: CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ
RAZÓN SOCIAL: CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ
DIRECCIÓN: AV. 11 ENTRE CALLES 11 Y 12

DATOS DEL PAGO

CLAVE CANCELACIÓN
AVANZO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PAGO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 372366
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA 70
FECHA DE PAGO: 13/09/2013 09:34:50

VALOR

DESCRIPCION

VALOR

ÁREA DEL SELLO

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR DASTA: CONTRA: 13/09/2013 09:34:50
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICACION

Nº 123456



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMA, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Junio 01 del 2015.

Abg. David Cedeño Rupert.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Maris r.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición de la Sra. Lucía Briones Valderrama.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la Srta. **LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMA**, soltero, con cedula de ciudadanía N° 131146261-6, soltero, se encuentre inscrito bien inmueble alguno dentro de esta Jurisdicción Cantonal.

Certificado elaborado por Mayra Dolores Salto Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 19 de Mayo del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intríago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP



Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

13 de Mayo del 2015

13 de Mayo del 2015



DECLARACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manabí, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, la señora LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMA, portadora de esta cédula de ciudadanía número 131145251-5, de estado civil soltera, capaz de controlar y obligarse como en derecho se requiere en esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de diez años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Horacio Hidrovo, de la Parroquia El Ayacucho de la Jurisdicción cantonal de Manabí, Provincia de Manabí, lote de terreno signado con el número 11 de la manzana 244, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 6.00 METROS Y LINDERA CON LA CALLE 325; POR ATRÁS: CON 1.00 METROS Y LINDERA CON POSUIGUA CLAUDIO; POR EL COSTADO DERECHO: CON 17.00 METROS Y LINDERA CON CALLEJÓN PLANIFICADO MAS 2.00 METROS CON CALLEJÓN PLANIFICADO MAS 3.00 METROS Y ZAMBRANO QUIQUE PABLO DARIO, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16.00 METROS Y LINDERA CON CALLEJÓN PLANIFICADO, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 144.75 METROS CUADRADOS, Y HE CONSTRUIDO UNA CASA EN DONDE HABITO CON MI FAMILIA; de este terreno no tengo escritura publica por lo que no consta título de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

Lucia Briones

LUCIA M. BRIONES VALDERRAMA
C.C. N° 131145251-5





Factura: 002-002-000005398



20151308C04D02827

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 2015130800403232

Yo, el NOTARIO A. DEBENO VENEZUEZ ELSYE -AUDREY de la NOTARIA CUARTA (comparece en LUGAR MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliada en MANTA, con cédula de CÉDULA 1311462916 POR SUS PROPIOS DEBERES y calidad de COMPARECIENTE, quien así declara que las firmas, constancias, etc. y documento que antecede es son, suyos (la/s) mismos que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticos, para constancia firmada conmigo en Unidad de esta de toda el día y la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el número noventa y del artículo diecinueve de la Ley Notaria. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, solo a cuyo texto esta Notaria, no asumo responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 18 DE MAYO DEL 2015.

Lucia Monserrate Briones Valderramo

LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMO

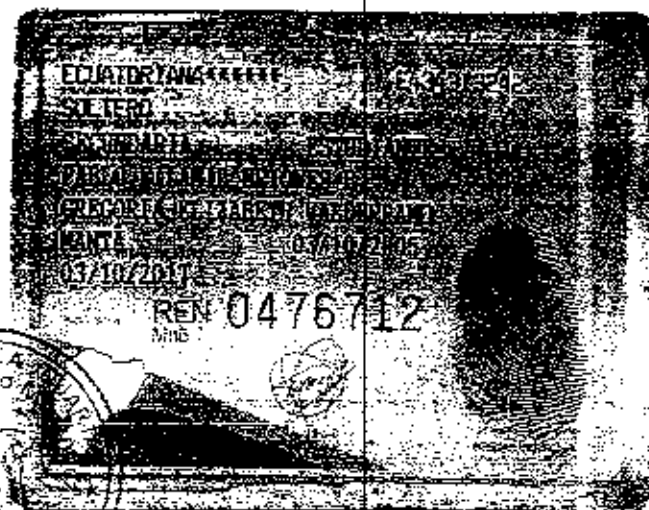
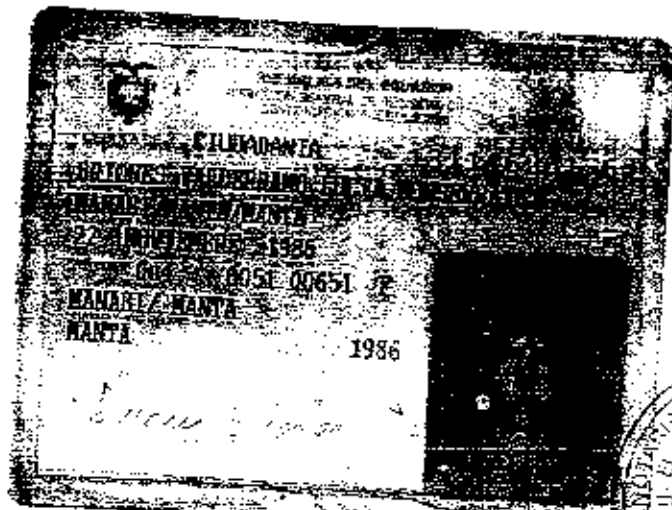
CÉDULA: 1311462916



[Firma manuscrita]
NOTARIO A. DEBENO VENEZUEZ ELSYE -AUDREY
Abg. Elyse Debeno Venezu
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Manta - Ecuador

[Firma manuscrita]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0247 **1311462616**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BRIONES VALDERRAMA LUCIA
MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

[Signature]
REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 166 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial del

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posteriormente, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarico
PRESIDENTE

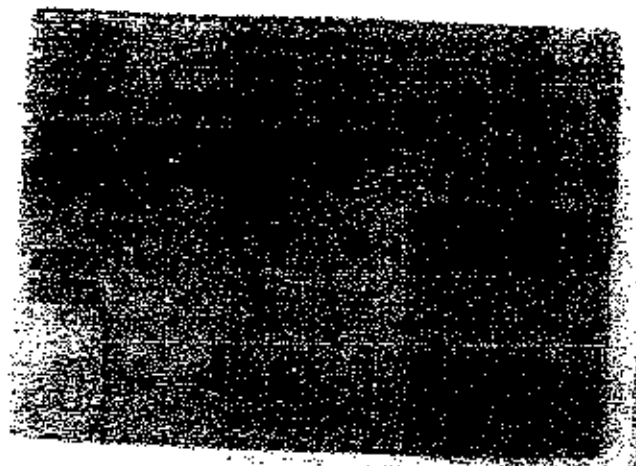
Dr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. E.Sc. Ramona Panchana de Chilesen
VOCAL

Leda Lora Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO





附錄 1 臺灣省各縣市人口統計表
 中華民國 80 年 12 月 31 日

1992

107-6596

*** * ***

[illegible]

1. **NAME**
 2. **ADDRESS**
 3. **CITY**
 4. **STATE**

12

~~2. POLYMERIZATION OF A. JONES~~

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 14/12/2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: LUCA MONSERRATE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: BRIONES VALDERRAMA CUS: COS:
 OCUPACION: ESTUDIANTE Cédula N° 131146251-5
 UBICACION: Calle 100 y 2000 Manzana N° 241 Lote N° 1 Área: Lote: 114.75 m²
 Vivienda: 114.75 m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	FORMIGON	VIVIENDA	0-4 AÑOS		
LIZ. ELECT.	X	PAVTA	INDUSTRIAL	5-14 AÑOS		
ALCAN. SANIT.	X	CAÑA	COMERCIAL	15-44 AÑOS		
ALCAN. PLUV.	X	SE. PL.	DESARROLLADO	45-64 AÑOS		
PAVIMENT.	X	CEMENTO	OTROS	65+ AÑOS		

LINDEROS:

FRONTE: 5.00m - CALLE 326

ATRAS: 7.00m - SR. ROSALEA CLAUDIO

COST. DERECHO: 12.60m - CALLEON PLANIFICADO + 2.00m

CALLEON PLANIFICADO + 5.00m - SR. ZAMBRANO JULIE PASOJO

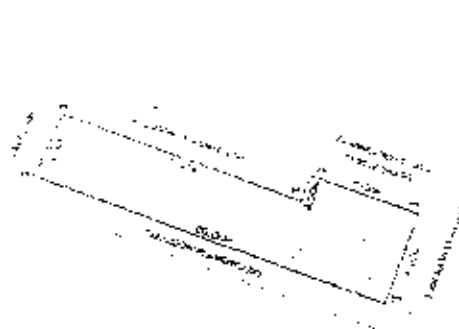
COST. ZOUERDO: 25.00m - CALLEON PLANIFICADO

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE

FORMIGON ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

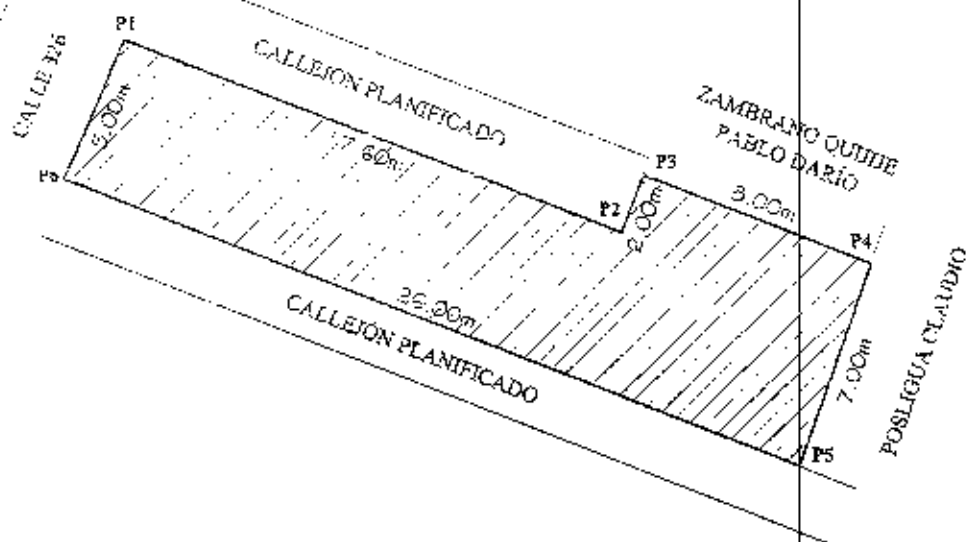
LUCA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMA



Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



PUNTO	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533026,49	9890601,17	GRAN LINDERO: 17,60 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
2	533042,98	9890599,50	C. DERECHO: 17,60 M - CALLEJÓN PLANIFICADO + 3,00 M - CALLEJÓN
3	533043,65	9890601,38	PLANIFICADO + 3,00 M - ZAMBRANO QUIJUE PABLO DARÍO
4	533031,15	9890598,60	C. IZQUIERDO: 26,00 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
5	533048,90	9890591,97	ÁREA TOTAL: 144,75 M ²
6	533024,56	9890601,08	



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala: 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala: Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. LUCÍA MONSERRATE BRIONES VALDERRAMA	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131146261-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: HORACIO HIDROVO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 244	LOTE N°: 11
FECHA DE EMISION DE INFORME: MAYO 2015	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 144,75 M ²	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Teléfono: 7671 479 - 7671 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390871

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO
00000000000000000000	Urbano	10000000000000000000	DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO	2015	15015	15015
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORA						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONTRATO	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDALASO RETARGOS	VALOR A PAGAR	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		Coste Judicial			\$ 1.00	
		IMPUESTO PREPAID	\$ 2.10	\$ 0.19	\$ 2.29	
		MEJORA 2011	\$ 2.90	\$ 0.27	\$ 3.17	
		MEJORA 2012	\$ 3.04	\$ 0.28	\$ 3.32	
		MEJORA 2013	\$ 3.86	\$ 0.37	\$ 4.23	
		MEJORA 2014	\$ 4.03	\$ 0.38	\$ 4.41	
		MEJORA 2015	\$ 35.45	\$ 3.47	\$ 38.92	
		TASAS DE SERVICIOS	\$ 5.72		\$ 5.72	
		TOTAL A PAGAR			\$ 58.44	
		EL VALOR PAGADO			\$ 58.44	
		EL VALOR RESTANTE			\$ 0.00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Johana Rodríguez
RECAUDACIÓN

UP: CANCE
Notaría Pública Cantón
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000930001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. y 100m E. y 100m E.

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390870

CODIGO CATASTRAL	Area	AV. ALCO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTRATACION	TRABAJOS
5-21-05-11-000-	144.72	501.25.00	020000000000000000	2014	190038	190038
IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE, CATEGORIA, SOCIO	C.C. R.R. E.C.		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (H) RECARGOS (H)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE MANABÍ, CANTON MANTA			COSTA JUDICIAL			
8-10-2015-12-20 RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN CARLOS MARIANO			IMPUESTO PREDIAL	1.13		1.13
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO DE VENTA	1.10		1.10
			VEHICULO 2011	92.38		92.38
			VEHICULO 2012	5.434		5.434
			MEJORAS HASTA 2010	1.1043		1.1043
			TASA DE SERVICIO	1.50		1.50
			TOTAL PAGAR	5.5717		5.5717
			VALOR PAGAR			5.5717
			IMPUESTO			1.13

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE MANABÍ
MUNICIPIO DE MANTA

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACION

Manabí
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Alajó y Calle 3 - Tel: 011 472 251141

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390868

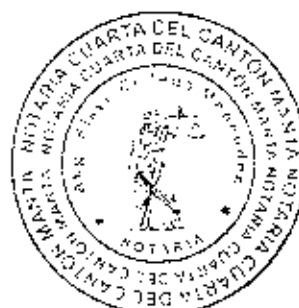
VALOR: \$ 30.55

COLEGIO CATASTRAL	VALOR	IMPORTE	DIRECCIÓN	ASO	VALOR	IMPORTE
0210111002	40.00	\$ 20.00.00	329 AV. ALAJÓ Y CALLE 3	2012	40.00	\$ 20.00.00
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.O. Y R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS Y RECAUDOS (-)	VALOR A PAGAR	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		Costa Judicial				
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.10		\$ 5.10	
		Interés por Mora	\$ 24.41		\$ 24.41	
		MEJORAS 2011	\$ 1.27		\$ 1.27	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 28.52		\$ 28.52	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.25		\$ 5.25	
		TOTAL A PAGAR			\$ 30.55	
		VALOR PAGADO			\$ 30.55	
		SALDO			\$ 0.00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Guillermo
Norman F. Rivera Cueva
Mantec - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 24 de Mayo 3-104 - Tel: 2511479 - 2511477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 050390869

10/05/2011

COGEO CATASTRAL	AREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO
0-01-01-01-000	0-01-01-01-000	0-01-01-01-000	0-01-01-01-000	2010	00000	00000
REEMBOLSOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALASO RECARGOS	VALOR A PAGAR	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA		Coste Judicial				
87065815 1200 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA		IMPUESTO PREDIAL	\$ 9.13		\$ 9.13	
		Tramos por Mota	\$ 10.78		\$ 10.78	
		MEJORAS 2011	\$ 3.00		\$ 3.00	
		MEJORAS 2012	\$ 4.52		\$ 4.52	
		MEJORAS 2013	\$ 5.19		\$ 5.19	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.20		\$ 6.20	
		TOTAL A PAGAR			\$ 34.82	
		IMPORTE A VALOR PAGADO			\$ 34.82	
		IMPORTE A PAGAR			\$ 0.00	



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

Juliana Rodríguez
Natalia Páez
Mantecados - Ecuador



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elysa Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02807.- DOY
FE. *Ep*

Elysa Cedeño Menéndez
Abg. Elysa Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

2001271

Fecha: _____

Recibido por: _____

Señor Don J. C. C. C.
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

2001271

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.:
DIRECCIÓN PRINCIPAL:	TEL. CONVENCIONAL:
	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO: _____

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente _____ Responsable _____ Tercero _____
Nombre: _____
C.I. _____
Firma del solicitante: _____

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector: _____

Nombre _____ Firma del Inspector _____

Informe Técnico: _____

Nombre _____ Firma del Técnico _____

Nueva Clave Catastral N° _____ Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CFM						
CFM						
CLM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro: _____

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación: _____

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56	
	X	Y
1	533026.49	9890605.69
2	533042.98	9890599.50
3	533043.63	9890601.38
4	533051.15	9890598.60
5	533048.99	9890591.97
6	533024.56	9890601.08

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 5.00 M - CALLE 326

ATRÁS: 7.00 M - POSLIGUA CLAUDIO

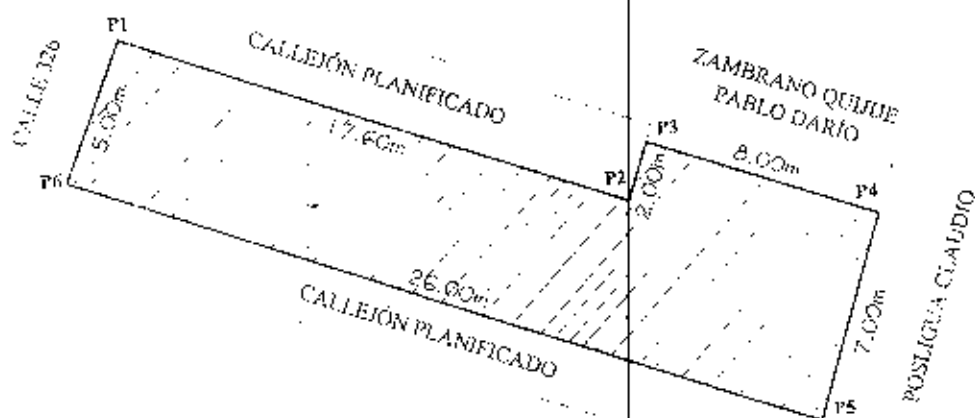
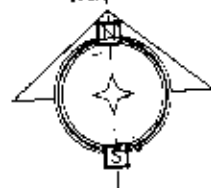
C. DERECHO: 17.60 M - CALLEJÓN PLANIFICADO + 2.00 M - CALLEJÓN

PLANIFICADO + 8.00 M - ZAMBRANO QUIJUE PABLO DARÍO

C. IZQUIERDO: 26.00 M - CALLEJÓN PLANIFICADO

ÁREA TOTAL: 144.75 M²

NORTE



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA LUCIA MONSERRATE BRIONES VALDEFRANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131146261 6

BARRIO: HORACIO HIDROVO

MANZANA N°: 244

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MAYO 2015

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 144.75 M²

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 11

TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 6 AÑOS

LEGALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: MAYO 05 DE 2013 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: LUCIA MONSERRATE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: RUIZ VALDERAMO CUS: COS: Lote: 144,75m2
 OCUPACION: ESTUDIANTE CEDULA N°: 1311462E1 6 Areas Vivienda: 144,75m2
 UBICACIÓN: HORRERO MORONO Manzana N° 14 Lote N° 11

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT	☒	INTERIOR	6 AÑOS	0-1 AÑOS		
LUZ ELECTR.	☒	NOUSURAB.	OCUP. PROMIT.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	☒	CONTRICOM.	ALQUILADO	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.	☒	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.	☒	GUROS	CERRADA	45+ AÑOS		

LINDEROS:

FRENTE: 5,00m - CALLE 325

ATRAS: 1,00m - SR. ROSA GLA CUAUDIO

COST. DERECHO: 17,60m - CALLEJÓN PLANIFICADO + 2,00m -

CALLEJÓN PLANIFICADO + 8,00m - SR. ZAMBRANO QUESADA

COST. IZQUIERDO: 26,00m - CALLEJÓN PLANIFICADO

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE

FORMISÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

EL CUPSTROO:

SR. GUSTAVO PLAZA V. 17